a acudido con mucha Presteza a
quisado a en nombre de su Mag.d y de
este Cab.o y agradecer la diligencia
y celo con que se ha portado en todos los
negocios de su cargo y servicio de Su Mag.d y
que de su parte no se ha de faltar en
cosa alguna que se le ofrezca y mandaron
que se le libren quinientos Ducados en
cada una destas dos partidas que en
este Cab.o se le libran para ayuda de costa
de su viaje y que se le escriba en
esta conformidad y lo firmaron

Don Fabian
Don Juan

Item

Extraordinario
Vidende su
1595

Item se acordo que se escriba a Murcia y
Cartagena que dentro de diez dias de este mes
se embien y que en cuenta de ayuda de costa
de su salario extraordinario se de
al Doct.or Lazaro Doctanada de mayor
al Dia. Navarro Dorfe de Jurados
al Thomas Andres Navarro Jurados
regidores de la d.a ciudad y al Dr.
Lorca y Fran.co Thomas Jurados

Cartas de los Cones

Item se acordo que se escriba al Corregidor que
embia de la ciudad de Cartagena. Por cartas del
Dia aviso que en los mares de Francia
andan en aguaite a costa. Y que dicen de cor
sarios y enteran y serrecala se juntaran con la armada. Demas desto ay
guerresos en el puerto andan en la d.a ciud.d
de Cartagena con mucho cuydado y recato
en la costa. Haciendo buenas guardias